

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

## D E A C T U A L I D A D

**LOS CENTROS DE SEGUNDA ENSEÑANZA.**—En uno de nuestros números anteriores hemos publicado el Decreto de 26 de agosto último, sobre creación de los Centros de Segunda enseñanza, que han de sustituir a los que sostenían las Comunidades religiosas. Este Decreto ha sido comentado vivamente, y en realidad merece que le dediquemos unas líneas, porque parece establecer un criterio económico poro tranquilizador para la sustitución que se está llevando a efecto. Para esta sustitución votaron las Cortes un crédito de unos 28 millones, que fué promulgado por ley de 29 de junio en los términos siguientes, copiamos a la letra: "Para gastos de material, de primer establecimiento y los que sean necesarios para el aseo, limpieza y conservación de las Escuelas de nueva creación; arrendamiento de locales y obras de adaptación de los mismos; instalación de servicios, material científico, escolar y de oficina, con destino a los nuevos Institutos nacionales de Segunda enseñanza y colegios subvencionados y para la ampliación de los ya existentes; gastos de establecimiento y subvención de los internados en los Institutos de Segunda enseñanza e instalaciones necesarias para el alojamiento de los asistentes a los cursillos, 21.708.321,65 pesetas". Claramente se ve en esta redacción que con esos millones había de atenderse, por el Estado, a los gastos indispensables de arrendamiento de locales, obras de adaptación, instalación de servicios, material, etc., de los nuevos Institutos y de los Colegios subvencionados. Eso era función y carga del Estado, y se lo impuso al votar la ley de Congregaciones y ordenar que cesaran en este mismo curso. Por eso ha sorprendido que en el preámbulo del Decreto dictado ahora se consignen estas palabras: "No puede, sin embargo, basarse únicamente el Estado en un orden lógico de la distribución, pues no posee los medios económicos para atender, con sus solas fuerzas, a todas las necesidades, y tiene que buscar el concurso económico de Municipios y Diputaciones para resolver el problema de la creación y sostenimiento de las nuevas instituciones docentes". Y, en efecto, se acude a los Municipios y se les pide 40.000 pesetas anuales donde haya de establecerse Instituto Nacional; 25.000 pesetas si desean Instituto elemental, y 15.000 pesetas si quieren tener Colegio subvencionado. Y no es esto sólo: en el artículo 6.º se dice que los Municipios deberán entregar al Estado los edificios adecuados para los establecimientos que se les ofrecen, y si no tienen edificios deberán construirlos en plazo breve. Se dice, además, que los Municipios deberán colaborar en la adquisición de material científico y pedagógico con las normas que el Ministerio dará oportunamente. Todo esto se manda a primeros de septiembre, cuando el curso ha de comenzar el día primero de octubre y las matrículas y demás preparativos quince días antes, por lo menos. Todo esto, ¿no revela imprevisión por lo menos? ¿Cómo se dice ahora que el Estado carece de recursos económicos cuando se votaron en la ley de 29 de junio? ¿Es que no se hizo el cálculo con los datos necesarios? Todo esto es por lo menos alarmante. La Segunda enseñanza va a depender de los Ayuntamientos y de las Diputaciones, cosas que se habían conseguido desterrar. El Estado se declara sin recursos para organizar, en total, 77 establecimientos, que necesitarán unos quinientos profesores. ¿Qué sucederá con la sustitución de las Escuelas de Primera enseñanza, que necesitan, según datos oficiales, unos 7.000? ¿Cómo pensará pagar a éstos y cómo atenderá a edificios y material? Esperábamos un poco más de esplendidez

**Preguntas sin respuesta.**—Recibimos muchas cartas interrogándonos sobre la fecha de la reforma de provisión de las 7.000 Escuelas que han de sustituir a las de Congregaciones religiosas, sobre si se exigirán los tres años en la misma plaza a los de nuevo ingreso también, sobre si la primera condición de preferencia será el número del Escalafón o los servicios en la categoría, etc., etc. Todo esto pertenece al porvenir, y nadie, ni las autoridades, sabe todavía cómo se resolverá todo ello. No lo saben ellas porque están recogiendo opiniones, y todavía no han formado juicio definitivo. Pudiera suceder que algunas de las cosas propuestas no fuesen aceptadas íntegramente, en vista del mal efecto que han producido en un sector del Magisterio. Esta es la situación en estos momentos, y cuanto se diga en contrario es prematuro y sin fundamento.

**Guía de los cursillistas.**—Han comenzado a cumplirse las instrucciones dictadas por la Dirección general respecto a plazos.

Recibimos noticias de provincias anunciándonos la reunión de las Comisiones el día 1.º, como estaba mandado. No sabemos si han sido todas, porque no tenemos avisos de algunas capitales.

En Madrid se han verificado la reuniones correspondientes. Corresponden 219 aspirantes, Maestros y Maestras, a cada Tribunal.

Se ha procedido a designar Presidente y Secretarios.

Se está formando el plan de trabajos, con el propósito de elevarlo hoy a la aprobación de la Dirección de Primera enseñanza, según está mandado.

Sucesivamente daremos pormenores de días, locales, etc., pues todavía no está ultimado.

**De pésame.**—Nos comunican de Ge-

rona el fallecimiento del competente, laborioso y entusiasta compañero don Francisco Canós, que llevaba ya cerca de cincuenta años de relevantes servicios. Ejerció muchos años en Castellón y últimamente en Gerona, distinguiéndose por sus condiciones de carácter bondadoso y afable, por su celo profesional y por sus grandes aptitudes de educador. Descanse en paz y reciba su desconsolada familia el testimonio de nuestro sincero pésame.

**De los cursillistas que sirven interinidades.**—Nuevamente volvemos a insistir sobre el tema. En el número del periódico del día 29 de agosto último tratamos esta cuestión, a instancias de numerosos suscriptores cursillistas, que sirven interinidad actualmente.

Hacíamos resaltar en aquel suelto la importancia del problema, más que para los cursillistas para la enseñanza, pues son, al parecer, aproximadamente unos diez mil cursillistas los que sirven interinidades en la actualidad, y no es posible decretar su cese de una plumada, sin que se resienta la enseñanza. Proponíamos una solución, a nuestro juicio, viable: que los Consejos provinciales den facilidades a los cursillistas para que dejen la enseñanza a cargo de persona competente, durante los doce días que ha de durar el primer ejercicio, y después, para el segundo o mes de prácticas, que se incorpore a los cursillistas aprobados que sirven interinidades a sus respectivas Escuelas. Esto sería una solución justa y equitativa del problema planteado, y con ella se soslaya un grave peligro para la enseñanza: el de improvisar nueve o diez mil Maestros que sustituyan a los cursillistas que hubieran de cesar en sus Escuelas interinas, cosa siempre difícil, y máxime en estas circunstancias especiales; y, además, se evitaría un perjuicio económico innecesario a estos millares de compañeros, muchos de los cuales, quizás, si pueden acudir a los cursillos y desplazarse a la capital, es precisamente contando con ese modesto auxilio económico que les proporciona la Escuela interina.

Como el tiempo pasa y vemos que la gente cada momento está, naturalmente, más impaciente y desasosegada, nos dirigimos por segunda vez a las autoridades, proponiéndoles la anterior solución, que, repetimos, es

la más justa y equitativa que hemos encontrado. Si alguien tiene otra más hacedera y justa, que la diga.

**Demasiada rapidez.**—En la "Gaceta" del día 2 del corriente se publica una orden ministerial creando en Alcalá de Henares una Escuela graduada para sustituir la enseñanza de las Congregaciones; no se dice las Secciones que la han de formar, porque se deja esa determinación a la Dirección de Primera enseñanza; pero se manda que dicha Escuela comience sus servicios el día 3 de septiembre; es decir, al día siguiente de publicada en la "Gaceta" y cuando todavía no se ha dicho cuántas Secciones ha de tener. Así como hemos censurado con frecuencia la excesiva lentitud, ahora tenemos que sorprendernos de la demasiada rapidez.

**Cursillistas de dos castas.**—A los cursillistas aprobados en los ejercicios para Profesores de Segunda enseñanza, que han de seguir las prácticas, se les asignan becas para sus gastos mientras dura el trabajo. A los cursillistas para desempeñar Escuelas primarias no se les dan dietas, y se les han pedido honorarios un poco elevados para derechos de examen. Nos parece bien lo primero, y se nos permitirá lamentarnos de lo segundo. Se dan muchos motivos para afirmar que no han desaparecido las castas, y que los Maestros estamos en la más desgraciada, por no darle otro nombre.

**La distribución de vacantes para el concurso.**—Don Gonzalo Aguarón, de Burgo de Osma (Soria), nos dice que lo equitativo sería dar las plazas proporcionalmente al número de Maestros en cada grupo: así al primero, formado por las categorías 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>, con 665 Maestros, el 3 por 100; a la 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> con 2.000, el 10 por 100; a la 3.<sup>a</sup>, con 6.952, el 33 por 100, y al cuarto grupo, en 11.518, el 54 por 100. Nos dice que además las desiertas de cada grupo deberían darse al inmediato, y que esta sugestión la ha hecho ya a la Asociación Nacional.

**La distribución de plazas en los cursillistas.**—Se nos quejan algunos de que en la distribución de las 7.000 plazas para cursillistas entre las distintas provincias, no se ha observado

la debida proporcionalidad. Algo de eso hemos notado, pero se nos confirma oficiosamente que se han cometido algunos errores a causa de la precipitación, y que se rectificarán en una nueva distribución. Conste así en respuesta a los que nos han escrito sobre esta materia.

**Las renunciaciones en el concurso pasado.**—Se nos quejan algunos de que no se haya dicho oficialmente que se admitían renunciaciones, y ahora ven que se consienten algunas. Dijimos hace tiempo, en dos ocasiones, que las renunciaciones estaban prohibidas salvo en las peticiones condicionales, pero que sabíamos que se conceden algunas, cuando se aducía algún motivo o causa justa y legítima. Así ha sucedido y así se comprueba ahora. ¿Por qué no se dijo oficialmente? Sin duda para evitar que las renunciaciones cayeran como una lluvia copiosa, pero ello no es culpa nuestra, ni nosotros hallamos justa la excepción. Convendría que esto no se repitiera.

**Los tres años en la misma plaza.**—Don Antonio Martínez Sánchez nos dice, y tiene razón, que nunca se ha exigido a los Maestros de nuevo ingreso estar tres años en la misma plaza para poder solicitar, pues cuando regía esa limitación se le dispensó a los de nuevo ingreso, y espera, y nosotros también, que se les siga dispensando, en el supuesto de que esa limitación se restablezca en adelante.

**Un verdadero sacrificio.**—Sabemos de bastantes compañeros que, por formar parte de las Comisiones mixtas para la sustitución de la enseñanza de las Congregaciones religiosas, se han visto privados de vacaciones y han tenido que permanecer en sus pueblos, con daño para su salud. ¿Esto no merece alguna compensación?

#### OBRA NUEVA

### MANUAL DE ANALISIS GRAMATICAL

por ANDRES BELLO

Trata lo mismo la oración simple que la compuesta con una sencillez que maravilla.

Precio, 3,50 pesetas. De venta en esta Administración.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
Calle de Quevedo, 5. Madrid.

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Castropol.**—Por la presente se convoca a reunión ordinaria trimestral, que se celebrará en Vegadeo el 17 de los corrientes, a las diez y media. A fin de ultimar detalles para la constitución de la Sociedad, conforme al nuevo Reglamento, se ruega la asistencia de un representante de cada uno de los Concejos.—El Presidente, Agustín García.

**Información de las Asociaciones sobre el concurso especial de traslado.** Reunidos los representantes de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, de la Confederación Nacional de Maestros, de la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza y de la Asociación de Maestros de las Escuelas de Madrid, para dar respuesta a la invitación hecha por la Dirección general de Primera enseñanza, con el fin de determinar el procedimiento que convendría seguir para proveer las 7.000 Escuelas que han de crearse para sustituir a las de las Ordenes religiosas antes del 15 de diciembre próximo, así como reducir el número de Escuelas servidas interinamente, se acordó:

1.º **Sustitución de las Ordenes religiosas.**—Con objeto de que el Estado tenga la garantía de que el personal que ha de sustituir a las Ordenes religiosas en la enseñanza reúna las condiciones de capacitación que permitan asegurar su eficiencia, es necesario que este personal pertenezca al Escalafón general del Magisterio.

El procedimiento para nombrar este personal será el siguiente: A) Se formará una relación de las localidades en que ha de sustituir la enseñanza religiosa, indicando el número de plazas que son necesarias en cada localidad. B) Estas plazas de nueva creación se proveerán por concurso especial, con arreglo a las normas siguientes:

a) Podrán solicitar en este concurso todos los Maestros que figuren en el Escalafón del Magisterio, siempre que cuenten tres años de servicios en la Escuela que desempeñan y no tengan nota desfavorable en su expediente personal. b) Solicitarán en las Secciones administrativas de la provincia que deseen servir, especificando únicamente la localidad. c) Cada concursante sólo podrá solicitar en

tres provincias. d) Los Maestros, a los efectos de este concurso, se dividirán en tres grupos: 1.º, Maestros pertenecientes a las categorías primera, segunda y tercera; 2.º, Maestras que figuran en las categorías cuarta y quinta, y 3.º, Maestros de las categorías sexta y séptima. e) Las vacantes se distribuirán en tres series, correspondientes a los tres grupos anteriores. En la primera, figurarán el 25 por 100 de las vacantes; en la segunda, otro 25 por 100, y en la tercera, el 50 por 100 restante. f) La única condición de preferencia será el número del Escalafón. Al adjudicar las vacantes de la localidad tendrán preferencia para la elección los que ya sirven en la misma. g) Cada Sección administrativa resolverá el concurso relacionado a su provincia y lo enviará a la Dirección general, que resolverá las incidencias a que haya lugar. h) Los plazos para la resolución del concurso serán los siguientes: Del 1 al 10 de septiembre, anuncio de vacantes y convocatoria; del 10 al 30, plazo para solicitar; del 1 al 20 de octubre, se harán las propuestas provisionales en las Secciones administrativas; del 20 de octubre al 5 de noviembre, publicación propuestas en la "Gaceta"; del 5 de noviembre al 20, reclamaciones; del 20 al 30 de dicho mes, resolución de las reclamaciones, y mes de diciembre, para nombramientos y toma de posesión.

2.º **Para reducir el número de Escuelas servidas interinamente.**—Además de las plazas desiértas se adjudicará a los cursillistas la tercera parte de las vacantes existentes que radicán en poblaciones de censo no superior a 2.000 habitantes. Si las vacantes de poblaciones cuyo censo no exceda de 2.000 habitantes no fueran suficientes para la colocación inmediata de los cursillistas, podrán adjudicárseles, en la misma proporción, las de poblaciones hasta de 3.000 habitantes. Los restantes irán al concurso general de traslado, pudiendo solicitar hasta este límite los Maestros del segundo Escalafón (1).

Estas normas son transitorias, para atender a las necesidades del momento, y de ningún modo han de con-

(1) Es decir, un tercio para los del segundo Escalafón y otro para los del primero.

siderarse como aspiraciones del Magisterio para lo futuro.

Las Asociaciones representadas agradecen a V. I. la deferencia que les ha dispensado y manifiestan la complacencia con que prestan esta colaboración que se les pide.

Madrid, a 18 de agosto de 1933.—Por la Nacional, **Mampaso**; Confederación, **Z. Ladislao Santos**; Trabajadores de la Enseñanza, **Dionisio Correas**; Madrid, **Regino Saldaña**.

## Ecos del Magisterio

**Frente al futuro presupuesto.**—Hojeando el diario madrileño "Luz", fecha 26 pasado, nos encontramos con un minucioso trabajo formulado por el Comité Nacional de la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza, en el que se pone de manifiesto un estudio comparado de la situación económica de los Maestros con relación a otros funcionarios del Estado, y de ese trabajo tomamos los siguientes datos:

## PLANTILLAS DE FUNCIONARIOS DEL ESTADO

Departamentos	Sueldos máxims.	Sueldos mínims.
	Pesetas	Pesetas
Universidades .....	20.000	8.000
Inst. de 2.ª enseñanza ..	15.000	5.000
Escuelas Normales .....	15.000	5.000
Insp. de 1.ª enseñanza ..	15.000	5.000
M. de Hacienda .....	15.000	5.000
M. de la Gobernación ..	15.000	5.000
Correos .....	15.000	4.000
Telégrafos .....	15.000	4.000
M. de Obras públicas ...	15.000	3.000
M. del Trabajo .....	15.000	3.000
M. de Agricultura .....	15.000	3.000
Escribientes I. pública ..	12.000	3.000
Maestros nacionales .....	9.000	3.000

Hemos omitido las categorías intermedias y los sueldos medios por falta de espacio.

¿Qué dicen a esto esos muchos "asombraos" que andan difundiendo por ahí que "ahora está muy bien el Maestro"? ¡Insensatos! Ni el Maestro está bien "ahora", ni lo estará hasta sabe Dios cuándo. En lo que sí estamos perfectamente bien encajados es en el espíritu de la letra de la Constitución, por la que se nos considera funcionarios del Estado, con los mismos deberes y derechos que los demás. ¡Esto ya es algo! Pero la ca-

pa de "derechos económicos", nos parece... ¿La encontrarán nuestras respectivas Asociaciones poniéndose de acuerdo para este menester, como han hecho para el concurso en ciernes, formando el "frente único" y revolver Roma con Santiago en el urgentísimo plazo del mes de septiembre, que se han de elaborar los Presupuestos? Mucho esperamos de las resoluciones que tome la Confederación en su próxima Asamblea. ¡Ahora o nunca!—

**Rafael Montes Trapero.**

**Maestros Real orden 28 junio 1930.**

Publicado el cúmplase, la tardanza en ello me ha personado en ésta. Dicho retraso obedece a que el Ministerio, queriendo aclarar algunos extremos de la sentencia, ha elevado consulta a la Asesoría jurídica. Tan pronto la emita se dirá dónde se nos coloca en el Escalafón. Quizás esta duda obedezca a la tesis por mí sustentada y publicada en EL MAGISTERIO ESPAÑOL de que nuestra alta en el primero debe ser a partir del 28 de junio de 1930, y, por tanto, delante de los de la lista única.

Respecto a si los poderes existentes a favor del señor Ballester servirán para el nuevo pleito (si se incoa), se estudiarán todos, indicando los que por su forma de redacción no sirven.

No tienen que molestarse en preguntar nada, que los más pequeños detalles se comunicarán.

Madrid, 31 agosto.—**José Torcellos.**

**Insensatez.**—Nos parece una insensatez el acuerdo de las Asociaciones poniendo como única condición de preferencia en el próximo concurso el número del Escalafón, en lugar de ser el mayor tiempo de servicios en la misma Escuela, único modo de premiar la estabilidad del Maestro.

Si llega a aceptarse la propuesta de las Asociaciones, volveremos otra vez a los "Maestros mariposas", que, impulsados por el número del Escalafón, "volarán" incensantemente de capital en capital, causando el enojo de los demás.

¡Señores dirigentes societarios! Vuestra proposición no debe, no puede en justicia democrática prosperar. La primera condición de preferencia debe ser siempre el mayor tiempo de servicios en la misma Escuela. Sí, señores, ¡¡siempre!! Lo contrario sería un atraco a los que llevan años y más

años aguantando la "marea" de los burgos...—**Teobaldo de Frutos, Catalina I. Martínez.**

**¡Igual me pasó a mí!**—Estudia con afán, Maestro cursillista. Si algún amargado compañero te pinta con negros colores la perspectiva de ir a una aldehuela lejana, no desmayes, sigue estudiando.

Igual me pasó a mí. Nosotros, los Maestros en propiedad, tenemos unos concursos que permiten abandonar pronto el sitio malo y juntarse a la familia. Todo es cuestión de esperar un poco.

Para trasladarse no hacen falta influencias de ninguna clase: llenas unos papelitos, y en paz. Cuesta algún dinero, es claro, pues a todas ellas se debe de pegar un sello. ¡Ves qué fácil! En lo que hay que tener cuidado es en hacer la letra bien visible, no equivocarse una sola letra, contar bien los días de servicios, etc.

Certificas con acuse de recibo todo el expediente, y ya está.

Aguardas, no gran cosa. Tal vez un año. Trescientos días de emoción al recibir el periódico por ver si en él viene la resolución del concurso, es un placer que no lo experimentarás si no consigues aprobar. Estudia, por lo tanto.

Igual me pasó a mí. Ten la seguridad de que te destinarán si las plazas por ti solicitadas no han sido pedidas por otros con más derechos. Tal vez, cuando en la "Gaceta" aparezcan los nombramientos, no veas tu nombre. No debes desesperar por ello. Repásala bien, y muy posible es que a algún señor se le haya adjudicado una Escuela que te pertenece. Entonces debes hacer una instancia dirigida al Ministerio... y a esperar la resolución.

Igual me pasó a mí. En las rectificaciones, ten la completa seguridad, aparecerá tu nombre, aunque sea seguido de una nota que diga que 3 y 4 son nueve, pues a ello equivale afirmar que el tal señor, con menor servicios y peor número, tiene más derechos que tú.

Igual me pasó a mí. ¿Qué cuál es la solución? No se te ocurra llevar el asunto a lo contencioso. Cuesta ello dinero y llegará el día de la jubilación antes de que el Tribunal resuelva.

La solución es esperar al otro concurso.

Igual me ha pasado a mí.—**Jesús Corral Ibarrola.**

## Momentos de nerviosismo.

¡Calma, señores, más calma!

*El Ministerio de Instrucción pública está lleno de actividad. De una actividad apresurada, violenta, febril, que no deja parar ninguna mano ni meditar ninguna idea.*

*Las órdenes se suceden con rapidez desusada; los telegramas se prodigan con abundancia desconocida; los apremios a provincias se repiten con alarmante continuidad.*

*La "Gaceta" llena sus páginas frías con preámbulos ardientes. Instrucción pública no puede quejarse del trato que le dispensa el diario oficial. Para ese Ministerio es su espacio mayor.*

*Pero, esa actividad inusitada, esa labor insuperable, ¿es eficaz? ¿Puede la República sentirse satisfecha de esa labor?*

*¿Puede asegurarse que los millones gastados, que los esfuerzos invertidos corresponden a los resultados que la esperanza, que una gran esperanza, hizo concebir?*

*Sí, puede asegurarse; pero puede asegurarse que no.*

*La República, en el aspecto de la cultura nacional, debe sentirse orgullosa del esfuerzo gigantesco que ha hecho para elevarla, pero ha de sentirse apesadumbrada al comprobar el fracaso de su sacrificio.*

*No importa que las estadísticas oficiales se vistan de optimismo, y proclamen éxitos ilusorios, revistas de ocasión. La verdad es muy otra; tan otra, que llena de amargura el alma de los que vivimos directamente el fracaso de tan bella ilusión ministerial.*

*Es una lástima que esos millones arrancados a la miseria de un presupuesto pobre, extraído de una economía nacional desalada, mueran tan sin pena ni gloria como el agua de los ríos en el mar.*

*Pero ese fracaso intenta disimularse con una actividad artificiosa, que lo hace mayor.*

*Hasta ahora los fracasos se quedan dentro. No se ha de pasar mucho tiempo sin que el país acuse si tiene fuerza o se resigne si la indiferencia ganó su voluntad.*

*En el Ministerio de Instrucción pública, el más importante de todos los Ministerios, triunfa el nerviosismo más acentuado, la imprevisión más*

## TEMAS PARA LOS CURSILLISTAS

(DE NUESTRO CONCURSO)

**Pedagogía: La Escuela nueva.**—La palabra Escuela nueva, nueva educación o Escuela renovada, pulula hoy entre el Magisterio como algo del día.

Sin embargo, la interpretación que de estas palabras se hace responde al modo de concebirla los diferentes pedagogos.

Ya unos le dan en su imaginación formas colosales; grandes proporciones; concepción gigante de la que nace continua inquietud por la superación de esa misma Escuela, inquietudes que casi siempre resultan insuficientes para darle las proporciones marcadas. Es la Escuela de ideales, de proyectos, en contraposición a la

lamentable, el desorden más descorazonador.

*Se crea burocracia y más burocracia; se adapta el cargo a la persona; se subordina a la amistad, siempre respetable, la aptitud, siempre desconocida.*

*El Ministerio quiere aprisionar el espíritu de trabajo provinciano, vivo, consciente, en la urdimbre azul de los telegramas, o reducirlo al articulado, sin alas y sin alma, del diario oficial.*

*Y los funcionarios provincianos, que en la calma laboran su deber, se ven ahora atormentados por esa lluvia constante de peticiones de estadísticas que luego se entregan al polvo de los archivos o a la piedad de las llamas. Se ven asediados por ese pedir desordenado, duplicado, apremiante de la burocracia nueva, que cree así cumplir su deber.*

*Si así lo entendieran todos, cabría pensar qué oración fúnebre había que dedicarle a la cultura de nuestra Patria.*

*Nuestras palabras, no quieren ser una censura; pretenden traducir un íntimo dolor; dolor liberal y republicano al ver que los millones que a la enseñanza sacrifica la República, en su hora de estrecheces, no sirven más que para alterar, sin hacerla fecunda, la calma burocrática del Ministerio de más rango en los pueblos que, como el nuestro, quieren vivir horas definitivas de civilización.*

P. Riera VIDAL  
Diputado a Cortes

Escuela de posibilidades concebida en proporciones menores.

Ya en el siglo XIX se elabora una pedagogía científica basada en la observación y experimentación.

Trabajan en este sentido Wundt, que funda el primer laboratorio de Psicología, y, lo mismo que Fechner, trata de conocer el espíritu de las sensaciones, y con sus aparatos de Psicometría llega a la medición de la atención, memoria, fatiga, etc., cuyos conocimientos psicológicos han repercutido en el campo de la educación, haciendo la enseñanza mucho más racional.

También ha contribuido a este movimiento Binet, que, con sus "test", nos indica una forma sencilla de hacer esos experimentos psicológicos.

Montessori, que fundamenta su pedagogía en la observación del niño.

El Maestro, dice en su obra "El método de la pedagogía científica", debe prepararse para esa observación como el sabio se prepara para el estudio de la Naturaleza. Observará, con el mismo espíritu que éste sigue al insecto motivo de sus desvelos, al niño al manifestarse libremente.

El siglo XIX elabora esta pedagogía científica o filosófica; pero en el siglo XX, sentada sobre esas bases, surge una nueva modalidad educativa en que, separándola un poco de la tradición herbartiana, pero fundándola en ella, inicia otra tendencia, representada también por otros muchos pedagogos.

Surgen figuras eminentes que inician este movimiento; tenemos—pudieramos decir—como precursor a Tolstoi, puramente empírico para su época, pero sus ideas habían de fructificar después.

El problema de la educación se resuelve para él a base de libertad absoluta, poniendo de relieve las bases típicas de la educación; dice: que esa uniformidad de métodos y programas, el mecánico manejo del niño en el medio escolar puede resumirse bajo el concepto de que el centro de gravedad se halla fuera del niño. Y establece una revolución llamada Copernicana, por paralelismo con la revolución geográfica de Copérnico, que es-

triba en el cambio del centro de gravedad al niño, hacia el cual se vuelven las aplicaciones de la educación.

Tolstoi es puramente ensayista; su Escuela es una especie de laboratorio abierto a todos, pero dirigiéndose principalmente, a la clase humilde.

Este es el primer movimiento de educación nueva llevado a cabo en Rusia.

En Inglaterra comienza este movimiento en las Escuelas privadas, y aporta una nueva idea pedagógica. El trabajo individual, que lleva a la oposición y competencia entre los niños, ante el anhelo de un premio, es sustituido por el colectivo, para que la Escuela sea un reflejo de la vida misma. Ayudarse, colaborar, laborar juntos. Divina palabra, idea hermosa entre lo hermoso, que de tal forma encaja hoy en el ideal de nuestra Escuela.

Un paso más adelante en la nueva educación lo da Cecil Redche, que, abandonando por completo las normas de las Escuelas tradicionales, funda la Escuela ideal, donde se vive una vida saludable, feliz, de entusiasmos y gozos, como vive el niño en el ambiente familiar.

Todo armonía, encanto, belleza natural, campo, flores, aire, luz, juego y trabajo.

Y quien se ocupa de que estas ideas cuajen en Europa, y sobre todo en Suiza y Francia, fué Lieta, continuador de Herbart, que llega a Alemania precisamente cuando, triunfante éste, era el momento propicio para establecer en lugar de estas Escuelas de observación y experimentación, pero fundada en ellas, la Escuela hogar en el campo, por creer que la influencia de la sociedad era perjudicial a sus fines.

Pero estas Escuelas, de proporciones gigantes—como decíamos antes—, no toman como norma lo tradicional; sus principios son originales; sus anhelos grandes; sus inquietudes, constantes; pero sus resultados, escasos. Son las Escuelas de principios, no de posibilidades.

Y al contemplar la Escuela nueva, ante la visión del ideal de la nuestra, se muestran al paso dos figuras de carácter universal que nos señalan una escala para alcanzar ese alto ideal de la educación renovada.

Decroly y Devrey son los guías que nos muestran una Escuela de trán-

sito entre lo nuevo y lo tradicional; Escuela de posibilidades, cuyos métodos, los centros de interés del uno, y los proyectos del otro, están ya mundialmente extendidos.

He aquí la Escuela nueva concebida por grandes figuras; y ante esto: ¿Cómo es la nuestra? ¿Cómo la concebimos? ¿Cómo debe ser? En una palabra, ¿qué ideal debe formarse un Maestro ante una Escuela que le entregan para su dirección?

La Escuela, según estas nuevas tendencias, lejos de colocar su fin en la acumulación del saber, debe estar en el desarrollo de las capacidades intelectuales, morales y manuales, según las condiciones individuales de cada niño consideradas dentro de la colectividad.

Escuela activa; Escuela donde el trabajo sea una ocupación con placer; donde trabajen los niños ayudándose mutuamente con el Maestro, donde exista el amor del hogar que caldee y funda los corazones de sus discípulos junto al corazón del Maestro, y sean los mismos sentires y quererlos que embarguen su voluntad.

Amor, porque amor quieren los padres para sus adorados hijos; vida, porque ellos la ansian; bienestar, dulzura, alegría; que sus sonrisas cariñosas y dulces besos es el pago más grande que, por todos nuestros desvelos, puede darnos lo que la humanidad tiene de divino: la infancia.

Amor y belleza. La Escuela nueva debe ser ambiente de belleza, ha dicho Ellen-Key. Y un autor contemporáneo dice: No ha habido un criminal que tuviera cultivado el sentimiento de lo bello.

La belleza no es el bien, pero nos encamina a él, orientando este sentimiento de tal manera que el corazón obre de tal forma que la belleza sea la bondad y la bondad la belleza.

Despertar en los niños el amor a lo bello, a lo grande, a lo sublime; que sepan emocionarse, bajo un hermoso cielo estrellado, o ante una bella puesta de sol; y ese cultivo del sentimiento de lo bello se manifestará: Primero, en la Escuela, en sus dibujos; en sus declamaciones sentidas; en sus modales; en su presentación; y después, mayores, en un mejor sentir y obrar, pues encontrará más atractivo en las bellezas naturales que en el ponzoñoso ambiente del vicio, que no cabe en el querer del que tiene cultivado el sentimiento estético

La Escuela para ello debe ser ambiente de belleza y buen gusto; frisos, flores, armonía: obra de los niños que tienen ante ellos la responsabilidad del bien parecer de la clase.

Escuela nueva; Escuela bella; Escuela en que reine el amor, y en este medio tan propicio, trabajo, sí; actividad; despertar energías; investigar, buscar, hallar, encontrar y reconstituir el contenido científico del educando.

¿Cuánto y cómo se ha de trabajar en la Escuela nueva?

Sabida es la extensión que antes daban a los programas escolares. Buen Maestro, "enseña mucho"; expresión que en la Escuela nueva ha de cambiarse por la de "buen maestro, "enseña bien".

No sé hasta qué punto ha de preocuparnos el caudal de conocimientos que el niño debe adquirir; qué extensión comprenderán los programas; pero si al salir del medio escolar encontramos a nuestros alumnos en condiciones de trabajar bien y con gusto en aquello a que le lleven sus aptitudes, dispuestos para el bien pensar y el bello obrar, y con la fuerza de voluntad necesaria para vencer en las dificultades de la vida, ¡dichosa Escuela! ¡Benditos programas! Ese es el fin que la Escuela nueva persigue con el trabajo de sus educandos.

¿Cómo ha de trabajarse? Mucho se habla de la cuestión, y todo puede resumirse en estas palabras de Spéncer: "Es necesario enseñar lo menos posible, pero haciendo hallar, descubrir lo más posible."

La Escuela tradicional respondía al concepto de Maestro activo, alumno pasivo, y en la nueva se invierten los términos, y decimos: alumno activo; Maestro, mero director de la labor desarrollada por los niños.

Nada más halagüeño que la colaboración franca de los de todos, en busca de un conocimiento. ¡Con qué gusto investigan, buscan causas, encuentran soluciones para el asunto que les ayuda, y qué satisfacción sienten que les ocupa! ¡Cómo se funden con el Maestro que les ayuda, y qué satisfacción sienten ante la obra salida de sus manos! ¡Orgullo bendito!, que les mueve a la superación constante, a marchar por el camino de la perfección.

Buscar, hallar, descubrir lo más po-

sible; el mundo que ante el niño se presenta en el medio en que vive debe ser el medio de la Escuela nueva; ahí tenemos ancho campo para el estudio de la Geografía, de las Ciencias naturales, de la Historia, del Derecho; todo lo que debe ser la Escuela se encuentra en el medio natural y social en que ésta radica, y allí halla lo que necesita para su educación. Porque la Escuela debe ser vida, y el pueblo la tiene.

Para que la Escuela sea lo que debe ser necesita entusiasmo, amor, fe, por parte del Maestro; pero solos nada somos, y unidos lo podemos todo; de aquí la necesidad de la colaboración con los padres, fundiéndonos en los mismos sentimientos, porque marchamos al mismo fin; con otros Maestros, bien del grupo, de la población o de la comarca, uniéndonos en Centros de colaboración pedagógica; necesidad ya vista por nuestro Ministerio al decretar su organización, y, finalmente, con otras personas cultas de la localidad, para laborar no sólo por el bien escolar, sino por el bien del pueblo y de la sociedad.

Cultura, amor al trabajo; bellos sentimientos del bien y del deber: he aquí el resumen de lo que la Escuela nueva es.

Y no creemos para ello se necesitan Maestros especiales, sino Maestros con fe, con amor a la Escuela; con sed ardiente de superación y optimismo grande venceremos siempre, si la causa de nuestra empresa la llevamos escrita en el corazón.

**Ciriaca Crespo CERECEDA**

Maestra de Cabanillas (Navarra).

Los ejercicios de los cursillos serán prácticos principalmente; los cursillistas prepararán fácilmente sus lecciones escolares

con

**LA ESCUELA EN ACCION**

Precio, 10 pesetas.

Pídase en librerías o  
EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
calle de Quevedo, 5. Madrid.

## Ante la implantación del Montepío de Maestros

"En la reunión de Delegados celebrada en Santander, se aprobó "por unanimidad" el proyecto de bases para la creación del Montepío de Maestros, "con carácter obligatorio, y cuota única de 9 pesetas mensuales..."

Compañeros e c u á n i m e s que nos leéis: ¿Es vuestro sentir y vuestra opinión esa que los Delegados afirman en el acuerdo adoptado? ¿Es cierto que las Asociaciones allí representadas exteriorizaron el mandato legal y auténtico de los socios que las integran? Dicen que por unanimidad fué aprobado el proyecto, y nosotros decimos, a los que tal dicen, esto es, a los representantes de las Asociaciones, que abran un plebiscito en la Prensa profesional—ya que la trascendencia del caso así lo exige—y veremos entonces hasta dónde llega esa unanimidad de que blasonan.

Hoy, como ayer, existen en las Asociaciones muchos mangoneadores y muchos tiranuelos, que pretenden imponer su voluntad en toda clase de asuntos, incluso en cuestiones de la importancia de ésta, p r e t e n d i e n d o, ¡nada menos!, que obligatoriamente se nos descuenten ¡¡108!! pesetas al año, además del importe a que ascienden los ya, más que considerables, onerosos descuentos a que están sometidos nuestros exiguos haberes.

¿Estáis conformes en lo del carácter de obligatoriedad que desea darse al proyecto? Igualmente, ¿estáis dispuestos a tolerar que prospere la suplantación de un derecho inalienable, cual supone el privarnos de la libérrima voluntad en la administración de nuestro interés?

Compañeros: Por dignidad siquiera, no puede consentirse tal intromisión, tal tiranía. Si hay quien cree que le conviene el Montepío, bien que le apoye, que lo patrocine y le preste todo el calor que sea capaz de sentir por verlo funcionando.

Pero la misma razón existirá para no obligar a los que, simplemente, no quieren, o no les interesa su implantación. Porque tan respetable, cuando menos, será un sentir como el otro...

Urge, pues (los que no estéis conformes con que prospere la obligatoriedad del proyecto), sacar a relucir el "tinglado" de las Asociaciones y

## NORMAS METODOLOGICAS

Escuela, niños, alegría, limpieza, belleza... Se ha dicho hartas veces que el ambiente escolar ha de ser alegre, ofreciendo al niño esa nota que tanto anima su espíritu, que ha de ser limpio y bello, dando con ello a los escolares bienestar y tranquilidad. Pero ¿cómo rodear nuestra Escuela, mejor aún, cómo dotar la Escuela rural, la Escuelita de aldea, de tales notas? ¿Lo ha de hacer el Maestro? ¿Lo exigirán a los Ayuntamientos, haciendo que compren cuadros, macetas, etc., que llenen la clase y sus paredes? No es ese el camino. Y de seguir ese camino nuestra Escuela deja de ser activa. Porque hora es que el adjetivo "activo", aplicado al orden escolar, lo comprenda totalmente, cabalmente, no parcial.

Para muchos decir Escuela activa, como decir Escuela simplemente, es un término circunscrito a la labor instructiva con sólo variar los procedimientos un poco; mas si sólo en el orden didáctico ha de entenderse la Escuela activa, la Escuela viva, ello no deja de ser un símil, un eco exacto de la vieja y tradicional Escuela. El Maestro, solo, sin la intervención de sus alumnos, puede hacer alegre y bella su Escuela; mas esta tan valiosa labor ha quedado a medias. Son los niños, dirigidos por su Maestro, los que han de alegrarla y embellecerla. ¿Cómo? ¿Medios? Veamos.

De una fiestecita escolar en la que se rifó un escudo nacional, modelado en barro por unos escolares, se han obtenido unas pesetas; los niños han acordado comprar unos cajones, los

decir la verdad al Ministro y Director general antes de que la disposición sea un hecho y nos obligue a todos. Ya que pretenden (lo que les interesa, claro es) que empiece a funcionar para 1.º de enero de 1934.

¡Alerta, muy alerta, no deis lugar a las lamentaciones tardías...! Nosotros pensamos dirigirnos al Ministro por medio de razonada instancia. Los que estéis conformes con nuestro modo de pensar enviad tarjeta de adhesión a graduada de niños o niñas de La Bañeza (León).—**Francisca Pascua, Francisco Falagán, Cecilio Toral, Marcelo Toral, Carlota Fernández, Horacio Martínez, José Gervasi, J. Alvarez, A. Afecare.**

han llenado de tierra y los han distribuido por la entrada y dependencias de la Escuela. Se han organizado varios grupos de niños, varios equipos, y cada uno se ha encargado de cultivar una de esas grandes y económicas macetas. Todo ello ha dado lugar a lecciones: reconocimiento de tierras, sus cualidades con relación a las plantas que han de ser sembradas, etc. Pero el cajón sin cubrir estaba feo, y los niños han querido que desapareciera semejante fealdad, para lo que han trazado unos dibujos en pliegos grandes de papel, con los que han forrado las grandes y económicas macetas. También, con botes de conservas, han improvisado macetas y han llenado los bancos, con lo cual da la Escuela un bello aspecto.

Pero no era suficiente, faltaba más, se sentía la necesidad de colocar sobre las paredes cuadros y láminas con dibujos, etc. ¿Y cómo? ¿Habríamos de recurrir a los que nos ofrecen la industria, tan caros y tan poco educativos? Nada de eso.

Las mismas cuestiones tratadas en la clase diaria nos daban sobrado motivo para el asunto. En pliegos grandes de cartulina o de papel blanco se hacían láminas, a las que los niños les construían un marco y las distribuían por la clase. Así ocurría que vecino del pueblo que iba a la Escuela gustaba quedarse con nosotros, admirando los cuadros que los niños improvisaban. ¿Y cuáles eran los asuntos de los cuadros y láminas? ¿Todo el curso escolar eran los mismos?

Los asuntos de los cuadros eran varios; tenemos diferentes secciones: figuras ilustres, heráldica, monumentos, acontecimientos históricos, láminas de Historia Natural, paisajes y costumbres, tipos regionales, edificios regionales y muchos más.

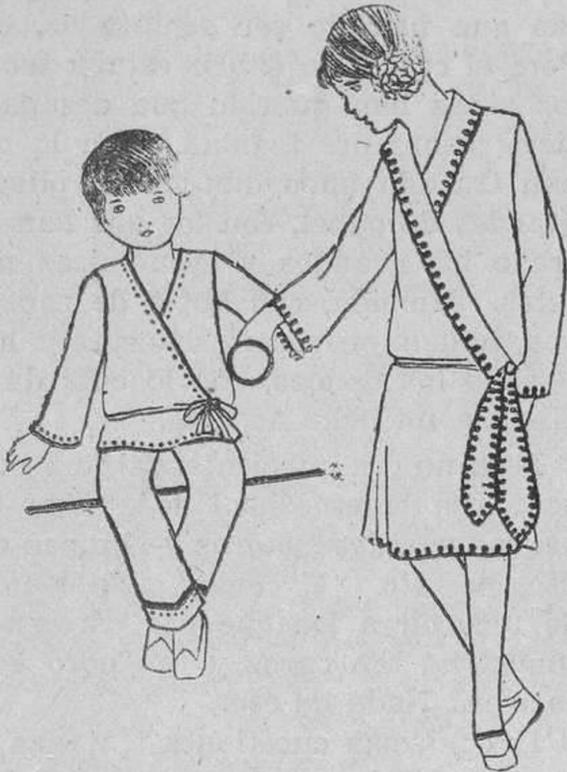
Respecto a la segunda pregunta urge decir que las láminas y cuadros no duraban más de un mes, y conste que no era yo el que lo imponía guiado del afán de que la Escuela es vida y la vida es renovación; los mismos niños sentían la necesidad de renovar los cuadros. Al principio de colocarlos se notaba en los niños gran entusiasmo, todo giraba alrededor de aquello que con el tiempo iba cansando, pero iba cansando porque iba siendo

# CRONICA DE LA MODA

## Pijama y bata para niños

Para el pijama que damos se ha elegido un «vichy» azul pálido, el cual se adorna con un ribete de un tono más fuerte y unos puntitos rojos.

La blusa es recta y bastante cruzada y sostenida con un cinturón anudado. Los ribetes que rematan la blusa y las vueltas del pantalón pueden



ser también festones de puntada separada, que se harán en un tono azul fuerte y con algodón de bordar del «D. M. C.».

La bata es propia para niña de ocho a diez años. La forma, muy cruzada; se sostiene en la cintura con una tira de franela, que termina en dos caídas rematadas con festón de puntadas separadas, que hace juego con el que remata la falda y el cuello.

El modelo es de franela, pero puede hacerse en percal, vuela, etc.

## EL HOGAR GRATO

### La vivienda moderna.

En nuestros modernos días—escasez de tiempo en los hombres y escasez de sitio en las ciudades—va ganando cada vez más terreno la moda de la habitación única, del «vivoir», del «livingroom», del «wohzimmer», del «cuar-

conocido, y los niños deseaban conocer más, ir más lejos, dar un paso más.

He aquí el aspecto de la Escuela activa; él es tan fácil y económico que podemos esperar el cambio de esa nota exterior de nuestras tristes Escuelas rurales, sucias, destartadas, las más de las veces, por nuestra culpa.

Isaías LUCERO

to de estar", de magníficas dimensiones, que gracias a la ciencia de arquitectos y mueblistas está dotado de cuanto "confort" y adelantos modernos puedan soñarse. En Alemania especialmente surgen de día en día edificios de construcción ultramoderna—fachadas amarillas, blancas, verdes, todo ventanales apaisados, todo terrazas para baños de sol—, cuyo interior está dividido en viviendas de una, dos o tres habitaciones. El tipo corriente se compone de un "hall" o estudio enorme (diez y seis o veinte metros cuadrados), con un entrante destinado a dormitorio—que puede ser aislado gracias a unas cortinas—; de un cuarto de baño y de un pequeño vestibulo que, con su fogón de gas, su lavadero, sus armarios y sus cajones incrustados en la pared, sustituye a la cocina. Los muebles, de maderas claras, pulidas, de formas lisas y apaisadas, se transforman según la necesidad del momento. La cama, de día, se incrusta en la pared, desapareciendo del todo, o se convierte en un confortable sofá, dotado de un cajón ventilado para guardar sábanas y mantas. Los armarios son, a la vez, "secretaires", estanterías y tocadores. Todo depende, no de un juego de manos, sino de un juego de tablas. Las paredes se abren y descubren nichos y cajones de todos los tamaños, destinados a zapatos, ropa blanca, etc. El «hall» tiene salida a un "solario" individual, con su rincón destinado a plantas y flores. La calefacción es central y el agua corre caliente día y noche. En el cuarto de baño, el radiador está dispuesto de manera que sirve para secar la ropa. Un restaurante en la planta baja facilita el problema de la alimentación.

En Francfort, una de las ciudades más avanzadas y hermosas de Alemania, existe una de estas casas destinadas exclusivamente a mujeres solas. Huérfanas, célibes, viudas, divorciadas. A mujeres que, no poseyendo lo que comúnmente se entiende por "un hogar", sienten, sin embargo, la necesidad de crearse un nido propio, un rincón limpio y resplandeciente, confortable y moderno, y, sobre todo, "muy suyo". ¡Basta de casas de huéspedes, de pensiones, de hoteles! La mujer y el hombre de hoy, al regresar de su jornada, quieren hallar un "home" acogedor y grato. Quieren verse roedados de sus libros, sus flores, sus muebles. Quieren sentirse en su propio ambiente. Y, por eso, ha creado para ellos la vida moderna este nuevo tipo de viviendas, que resuelven satisfactoriamente uno de los problemas más difíciles de la existencia actual: el del alojamiento cómodo, económico y saludable de toda esa le-

gión de hombres y mujeres que, solitarios o emparejados, luchan con todas sus fuerzas por el pan de cada día.

## MEDICINA CASERA

### Infusiones de flores.

Estómagos perezosos, estómagos lentos, digestiones laboriosas, digestiones penosas. Y ya sabe, el bicarbonato como recurso infalible y estimulador. El bicarbonato o la manzanilla.

Está bien auxiliarse de esos elementos; pero para cambiar y no abusar del bicarbonato ni de la manzanilla y dejarlos para otras mejores ocasiones u oportunidades, bueno es que conozcáis esta otra fórmula que os vamos a dar, para ser utilizada por aquellas personas de estómago algo anormal.

Coger docena y media de flores de camomila y otro tanto de terrones de azúcar. Dejad todo esto durante un mes en maceración en un litro de vino blanco. Al cabo de ese tiempo, filtrarlo y tomad una copita de este jugo después de todas las comidas.

Tened la seguridad de que vuestra digestión recibirá un buen auxilio y será posible hacerla menos penosa y difícil.

## DE HIGIENE

### Soles artificiales

Los norteamericanos parecen haberse convertido en auténticos adoradores del sol. Mientras duró la temporada estival, mujeres, hombres y chiquillos llenaban las playas y las ondas, exponiendo la mayor superficie posible del cuerpo a los rayos solares... Y, aparte de las playas, ya no hay club ni casa de persona acaudalada que no esté provista de su correspondiente "solárium", especie de azotea resguardada de las miradas indiscretas. En cuanto al que no frecuentan clubs, ni posee "solárium" particular, ni tiene tiempo para irse a la playa o al campo, le basta con entrar en cualquier buena peluquería, donde lo colocan frente a unas enormes lámparas eléctricas, que hacen el efecto de soles artificiales.

## LA JARDINERIA EN MACETAS

Las flores pueden aromatizarse a voluntad.—Se aconsejan con preferencia las esencias genuinamente vegetales, por su más fácil asimilación.

El sistema consiste en macerar las semillas veinticuatro horas en el licor aromatizado antes de sembrarlas.

En los bulbos y semillas se procede exactamente.

Las flores que se obtienen en generaciones sucesivas adquieren mucho más las cualidades mencionadas.

Cómo se conservan las flores.—Lo más conveniente será dejar los pedúnculos a siete u ocho centímetros de longitud, cerrar con lacre uno de los extremos, comprimir suavemente los ca-

pullos, entreabrir sus puntas con la uña, envolviéndolo después con papel de celulosa.

Cuando se desea que se abran los capullos, aconsejan algunos floricultores que lo más conveniente será cortar la extremidad lacrada e introducir los pedúnculos en una solución de agua, 1.000 gramos; nitrato potásico, 80.

### COCINA PRACTICA

**Sopa de salud.**—Córtese en rebanadas cuatro lechugas, la mitad de seis volúmenes de hojas de acelga, dos puñados de hojas de acedera, una de cerafolio y otra de hojas tiernas de apio.

Córtese aparte dos puerros y una cebolla y rehóguese durante dos minutos en manteca. Mézclese entonces los trozos de lechuga, acelga y apio, déjese rehogar diez minutos, añádase la acedera y el cerafolio y mójese todo con dos litros de buen caldo. Después de diez minutos de ebullición retírese la cacerola, espúmese y trasládese el contenido a la sopera provisto de rebanadas de pan.

**Liebre al minuto.** — Despelléjese y límpiase. Partida luego en trozos que, espolvoreados con sal y pimienta, se pondrán a buena lumbre en una cacerola con abundante manteca y se harán saltar unos minutos, cubriéndolos de hierbas finas menudamente picadas. Añadir dos cucharadas de harina y medio vaso de caldo. Menead vivamente la mezcla, y, al primer hervor, moderad la lumbre hasta que termine la cocción. Servidla caliente.

**Solomillo a la provenzal.**—Después de cortado el solomillo en trozos no muy grandes, pero sí gruesos y macerados, se adoban con limón, manteca de cerdo y sal, teniéndolo en este adobo un par de horas. Se frien después en una sartén sin nada de grasa, echando los trozos cuando está la sartén muy caliente, aplastándolos bien con una paleta.

Los trozos se colocan en una fuente y sobre la grasa que queda en la sartén se echa un cortadillo de agua, sal y zumo de limón, vertiéndolo sobre los pedazos de solomillo cuando rompa a hervir.

### CONOCIMIENTOS UTILES

**Para blanquear las manos.** — Hágase una composición con:

Cera blanca, 50 gramos; esperma de ballena, 50 gramos.

Rállense finamente ambas sustancias y póngaselas en un tarrito, vertiendo encima aceite común. Se calienta al baño maría, y cuando todo está bien mezclado, se retira del fuego y se agregan treinta gotas de agua de colonia y diez de esencia de rosas. Se revuelve de nuevo, se deja enfriar y se tapa.

Diariamente, y antes de acostarse, se untarán las manos con esta mez-

cla, se cubrirán con unos guantes y se permanecerá así toda la noche. Los resultados son excelentes.

**Contra los puntos negros de la piel.** Los puntos negros, que aparecen con más abundancia en la nariz y en la frente, no son afecciones de la piel; están formados por el polvo incrustado en los orificios sebáceos. No hay que apretar la piel para que salgan esas materias grasientas contenidas en cada uno de estos pequeños orificios; basta, sencillamente, locionar la cara con productos que cierren los poros de la piel, como el alcohol de 90 grados mez-

clado con agua hervida tibia. No deben aplicarse pomadas o cremas compuestas de materias grasas.

**Para que la piel no se reseque.**—Vuestras abuelas empleaban a menudo y con mucho éxito, para combatir la sequedad de la piel, una solución de pepinos frescos puestos en infusión en leche, aplicándola sobre la cara por la mañana y por la noche.

Se puede también aplicar la preparación siguiente:

Agua de rosas, 20 gramos; manteca de cacao, 15; miel, 10; vaselina pura, 25; aceite de almendras dulces, 25.



### LA REPUBLICA ESPAÑOLA

Magníficas reproducciones en láminas de 12 colores de 48 por 63 centímetros, a pesetas 5. Idem de 66 por 96, a pesetas 7

(Pídase a EL MAGISTERIO ESPAÑOL)

### CURSILLISTAS MAGISTERIO

20 ejercicios modelo, toda la oposición, 25 pesetas. Pídase a reembolso: Daniel Ranz, Galileo, 5, MADRID.

## COLONIA ESCOLAR MARITIMA DE NAVARRA

Organizada por el Consejo provincial de Primera enseñanza, se halla instalada en San Sebastián, para un mes, desde el 27 de julio último. Veintidós niños y diez y ocho niñas de diversos pueblos navarros, componen la Colonia marítima; don Pedro Rubio y doña María Luisa Nicolás, Maestros nacionales de Caparroso y Guirguillano, respectivamente, trabajan incansablemente por el feliz resultado de la misma, y que con la cocinera y dos sirvientas constituyen conmigo esta agrupación.

El Consejo provincial de referencia realizó todos los preparativos; pero se comprenderá fácilmente que ha sido imprescindible la cooperación de otras personalidades. Estas breves notas deberían destacar cuánto ha laborado en obsequio a la Colonia el excelentísimo señor don Jesús Artola, Gobernador civil de Guipúzcoa, paisano nuestro; todo el Ayuntamiento de San Sebastián, y especialmente su dignísimo alcalde, don Fernando Sasiain; la Inspección de Primera enseñanza de Guipúzcoa, y, de modo particular, el señor Jaume, y los Directores del grupo escolar en que estamos, señor Montiel y señora San Martín. Sin hipérbole alguna, podrían aplicarse los calificativos más encomiásticos a las personas antedichas; es tal su modestia, sin embargo, que hemos de conformarnos con esta sencilla afirmación: la Colonia escolar marítima de Navarra se encuentra perfectamente bien.

**Unos datos.**—A unos doscientos metros de la playa más bella del mundo, con todas las ventajas del veraneo en San Sebastián, y sin ninguno de los inconvenientes de la urbe cosmopolita y hacinada, porque estamos en la barriada "El Antiguo", en un edificio todo alegría, higiene y bienestar, con mesa abundante y selecta, así viven nuestros queridos colonos, que más de una vez han aplaudido a la cocinera, cuyos aciertos no interrumpidos nos satisfacen plenamente. En el botiquín traído de Pamplona se hallan intactos los frascos de aceite ricino. Nadie se queja de nada. Y estos niños, tan dispares como sus pueblos, Isaba y Andosilla, Irurita y Tudela, Pamplona y la aldea, son nuestros ya por completo. El régimen de la Colonia se ha hecho dueño de todos y todos gustan la felicidad que asoma por sus ojos, por sus risas, por su alegría incopiable.

Consultemos un dato elocuente: el peso. Desde luego, no incurrimos a nuestra llegada en la candidez de pesar a los niños, porque muchos de ellos, tras de no dormir la noche anterior por fuerza de las emociones, viajaron durante ocho o más horas. El peso no hubiera sido normal, sino más bajo, y

ahora sería fácil alucinar a los no versados con una diferencia considerable. Los pesamos el día 30, a los tres días de Colonia. Y los hemos vuelto a pesar hoy, día 6, no tanto porque nos interesa ahora el resultado, sino para deducir, con gran aproximación, el peso real de los niños al empezar la nueva vida. El resultado es el siguiente: los colonos han ganado más de medio kilo cada uno. Y esto teniendo en cuenta que en los nueve últimos días han tomado otros tantos baños de mar, que suelen debilitar, generalmente. En cambio, el Profesorado ha perdido peso. También es dato significativo.

**Visitas.**—Tan pronto como la organización de la Colonia lo consintió, hicimos breves visitas a la Alcaldía y Presidencia de la Diputación, entregando sendos mensajes cariñosos con que nos honraron los señores Alcaldes de Pamplona y Presidente de esa Diputación foral Fuimos recibidos con la más fina y positiva atención, como corresponde entre pueblos hermanos. También visitamos al señor Artola, que ha tomado como cosa propia esta Colonia y la favorece como para que se lo agradezca toda Navarra. Fuimos, por último, al "Solar Navarro", donde nos recibió el conserje, un fiterano que guarda en su pecho el amor a Navarra como joya del más subido valor.

**Merienda y bullicio.**—Dejamos una tarjeta con los obligados renglones de salutación. La tarde del siguiente día se encontraban los colonos en la simpática faena de buscar conchas en la playa de Ondarreta. Vimos llegar a nosotros a tres señores; saludos, presentaciones. Eran don Francisco Muniain, de Estella; don Teodoro Galarza, de Tafalla, y don Jesús Cajuela, de Pamplona, Presidente, Bibliotecario y Secretario, respectivamente, de la importantísima Sociedad "Solar Navarro", espléndidamente instalada en la calle de Fermín Calbetón, número 5. Venían a devolver la visita y a invitar a la Colonia a una merienda. Se reunieron los niños, y contestaron a las muchas preguntas de los visitantes. Parecía como que el pueblo navarro, incrustado en San Sebastián, reconocía a sus hijuelos.

El régimen de la Colonia prohíbe comer fuera de la misma, y hemos tenido que negar diversas peticiones de familiares y amigos de los niños; pero con el "Solar Navarro", con esos hombres que en esta ciudad de ensueño realizan a diario ofrendas de amor, a Navarra, con hechos, más que con palabras, hicimos una excepción. Ayer, sábado, nuestros nenes, blancos como palomas, pasaron más de una hora y media con los navarricos de aquí, siendo obsequia-

dísimos por la Junta directiva y socios allí congregados. Varios paisanos, residentes en otras provincias, sabedores del acto, estuvieron con el exclusivo objeto de ver y saludar a los niños y niñas navarros. Uno de ellos, famoso médico militar, se nos ofreció para el servicio de la colonia.

Después de la exquisita merienda hubo música, y varios colonos bailaron la jota, como en días de San Fermín.

Con vivas a Navarra, Guipúzcoa, España y al "Solar Navarro", acabaron aquellos deliciosos momentos. El recorrido, en "autocar", que comenzó con un paseo a Igueldo, acabó con el recorrido del monte Ulía. Aquí vimos hundirse el sol en el mar. Los niños sólo pudieron decirle, embargados por la grandeza del cuadro, "hasta mañana". Y regresamos por el nuevo paseo que ayer tarde, precisamente, quedó inaugurado de modo oficial.

**Final.**—La Colonia escolar marítima de Navarra proclama su agradecimiento inmenso a todos sus bienhechores.—San Sebastián, 6 agosto 1933.—El Director, Mariano Lampreave.



## VENUS DE BRONCE

Es la moda, linda lectora, ponerse de ese delicioso moreno bronceado que roba los corazones... Este verano las bronceadas son la nota más elegante en los centros de la aristocracia, y usted, si quiere seguir la moda sin salir de su casa, tiene que ponerse la piel tostada con

## JUGO DE LOTO INTEA

que está haciendo furor porque es la maravilla de la piel y de la hermosura. Seguramente en su perfumería tienen este admirable preparado en tono bronceado que, a la vez, deja el cutis nítido, precioso, impecable. Si desea folletos, los recibirá gratis en cuanto escriba a AURISTELA, Apartado 82, Santander.

# LAS ESCUELAS QUE DEBERAN CREARSE

Seguimos recibiendo preguntas apremiantes sobre las Escuelas que deberán crearse en las grandes poblaciones para sustituir a la que dan las Congregaciones religiosas.

Ya hemos tratado el asunto pidiendo la publicación del número de plazas en cada una de las poblaciones más importantes, pues es dato que debe existir en la Dirección.

Pero como esa publicación no se hace, y nosotros nos esforzamos en contestar a nuestros lectores y en darles, con toda diligencia, los datos más interesantes, hemos hecho una investigación propia, que, aunque tenga deficiencias evidentes, vamos a exponer.

En abril pasado se publicó una estadística de los Colegios de Primera enseñanza, desempeñados por Congregaciones religiosas, y se daba el número de alumnos matriculados. Los datos habían sido suministrados por los Consejos provinciales de Primera enseñanza, y aunque fueron muy discutidos, porque eran notoriamente deficientes, vamos a tomarlos por exactos.

Para recoger toda la matrícula escolar que asistía en esos Colegios de Comunidades religiosas, admitimos que se necesita una plaza de Maestro o Maestra por cada cincuenta alumnos o fracción. Es número excesivo, pero lo admitimos para simplificar el problema.

Esas plazas se pueden crear en Escuelas graduadas ya establecidas o en otras que se establezcan de nuevo, en Escuelas unitarias. Al hablar de número de Escuelas nos referimos, pues, a las de plazas de Maestros o Maestras necesarios.

Tomando los datos oficiales de matrícula y creando una plaza por cada cincuenta matriculados en los Colegios religiosos, resultará lo siguiente en algunas de las más importantes poblaciones. Hacen falta en:

	Niños	Niñas	Total
Palma (Baleares) ...	37	64	101
Barcelona (capital) ..	190	316	506
Cádiz .....	44	50	94
Jerez .....	30	33	63
Córdoba .....	7	22	29
Gerona .....	19	19	38
Granada .....	36	44	80
Huelva .....	7	20	27
Huesca .....	18	9	27
Logroño .....	16	9	25
Madrid .....	230	258	488
Málaga .....	9	40	49

Murcia .....	13	6	19
Cartagena .....	17	42	59
Pamplona .....	18	16	34
Oviedo .....	2	18	20
Llanes .....	24	19	43
Gijón .....	5	16	21
Salamanca .....	12	26	38
Santander .....	30	39	69
Sevilla .....	27	38	65
Tarragona .....	12	29	41
Valencia .....	44	63	107
Valladolid .....	12	34	46
Bilbao .....	47	57	104
Zaragoza .....	57	80	137

Hemos prescindido de otras poblaciones importantes, donde hay que hacer también creaciones, pero de menor volumen.

Téngase en cuenta que con esto no quedará todavía atendida la enseñanza primaria en esas poblaciones; los números que damos son para absorber o recoger el número de niños y de niñas que, según esa esta-

dística oficial, acudía a Colegios que son clausurados por la ley de Congregaciones. Pero además en esas ciudades había una importante población escolar que no hallaba lugar en las Escuelas oficiales, ni en esos Colegios, de suerte que habrá que pensar en crear otras más.

A ellas se refería la estadística que se hizo en 1931, y que, sin suprimir los Colegios que ahora se cierran, dió una falta de 27.000 Escuelas.

¿Se crearán inmediatamente todas las Escuelas que dejamos anotadas? A éso sólo podemos contestar que es un compromiso del Gobierno hacerlo para 1.º de enero; que habrá bastantes dificultades; que todos debemos ayudar para que se haga la transformación, y que, de todas suertes, debe confiarse en la creación de muchas, y ello ofrecerá al Magisterio una ocasión excepcional para trasladarse a poblaciones de importancia.

## S E C C I O N O F I C I A L

### INDICE DE LA "GACETA"

**Día 2 septiembre.**—Orden concediendo a la Directora de la Escuela graduada de niñas del Grupo escolar "Legado Crespo", de Madrid, las cantidades que se indican para gastos de personal y material.

Otras aprobando los proyectos de obras que se indican en los edificios que se mencionan.

Otra ampliando la relación de Becarios a que se refiere la Orden de fecha 22 del pasado, concediendo el auxilio económico del Estado, en la cuantía que determina la citada disposición, a los alumnos que se expresan.

Otra creando definitivamente una Escuela nacional de Primera enseñanza en Alcalá de Henares (Madrid).

Otra señalando las dietas de asistencia de la Junta encargada de coadyuvar a la selección del Profesorado y a la organización de los Establecimientos de Segunda enseñanza.

**Dirección general de Primera enseñanza.**—Anunciando a concurso de traslado una plaza de Inspector en la provincia de Orense y otra en la de Lérida.

**Día 3 septiembre.**—Ordenes resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan, solicitando subvención del Estado para construcción de edificios con destino a Escuelas.

Otra disponiendo se anuncie para su provisión las plazas de Profesores numerarios vacantes en las Escuelas Normales que se indican.

Otra resolviendo en la forma que se indica el pleito interpuesto por doña Josefa Cuevas Serna.

Otras idem expedientes de concurso de provisión de las Cátedras que se mencionan.

**Día 4 septiembre.**—Ordenes concediendo a los Patronatos de Formación Profesional que se indican las subvenciones que se expresan.

Otra nombrando a doña Soledad Cuadrillero y Castro inspectora de Primera enseñanza de Zamora.

Otras idem para las plazas que se indican, vacantes en las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos que se expresan, a los señores que se mencionan.

Otra resolviendo consulta del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Málaga.

Otra disponiendo se devuelva a don Liborio Avila Campillos la fianza que constituyó para garantía de su cargo de Pagador de obras de la provincia de Jaén.

### 12 agosto.—O. M. Crédito para clases complementarias

Vista la comunicación de la Directora de la Escuela graduada de niñas del grupo escolar "Legado Crespo", de Madrid, manifestando que desde 1.º de abril a 31 de mayo del corriente año han funcionado en la misma las clases complementarias de Contabilidad y Comercio, Mecanografía y Taquígrafía, Cestería, Corte y Confección, Géneros de punto, Juguetería y Flores, por lo que solicita se

## Para cada asignatura un libro

Adquiera para el primer grado:

**MORAL**, por *Victoriano F. Ascarza*. Breves conceptos de *Moral*, en los que se hace al niño toda clase de recomendaciones para consigo, para con sus padres, con sus Maestros, con sus camaradas y con su Patria.

**DOCTRINA CRISTIANA E HISTORIA SAGRADA**, por *Ezequiel Solana*. Entresacadas de los Catecismos de los Padres Astete, Ripalda y Fleury; dispuestas con un método rigurosamente pedagógico.

**GRAMATICA**, con ejercicios de lectura, escritura y composición, por *Ezequiel Solana*. Es un librito donde se desarrolla el estudio de la lengua materna, conforme a los principios del Padre Girard. Teoría brevísima y multitud de ejercicios prácticos.

**ARITMETICA**, por *Ezequiel Solana*. Comprende, expuesto en teoría sencilla, las reglas iniciales de la numeración, las cuatro reglas de la Aritmética, con numerosos ejercicios de cálculo y problemas usuales.

**GEOMETRIA Y AGRIMENSURA**, por *Ezequiel Solana*. Contiene lo más importante de la asignatura, multitud de grabados, gran número de ejercicios prácticos muy sencillos, programas, dibujos, problemas, etc.

**GEOGRAFIA**, por *Victoriano F. Ascarza*. Lecciones y preguntas breves y sencillas, que aprende el niño fácilmente; cada lección lleva su programa y cuestionario de ejercicios prácticos.

**HISTORIA DE ESPAÑA**, por *Ezequiel Solana*. Contiene teoría brevísima, desarrollo de la civilización, personajes ilustres, mapas, trajes y armas. Libro de gran valor educativo.

**DERECHO**, por *Victoriano F. Ascarza*. Libro que condensa en forma concreta, muy sucinta y muy sencilla, los conocimientos elementales de la materia. Lleva algunos grabados y trozos oportunos que pueden servir para la lectura y como medio de desenvolver el sentimiento patrio.

**FISICA**, por *Victoriano F. Ascarza*. Contiene texto breve, claro y sencillo, con multitud de ejercicios prácticos.

**QUIMICA Y MINERALOGIA**, por *Victoriano F. Ascarza*. Es una continuación de la *Física*; dispuesto con el mismo orden y método, y gran número de ejercicios prácticos.

**BOTANICA Y ZOOLOGIA**, por *Victoriano F. Ascarza*. Contiene cuanto al niño interesa conocer en esta importantísima materia, expuesto con la mayor sencillez y claridad.

**FISIOLOGIA E HIGIENE**, por *Victoriano F. Ascarza*. En breves páginas hállase condensada la doctrina pertinente a estas materias. El lenguaje es claro y sencillo; el método, natural y pedagógico.

**CARTILLA AGRICOLA**, por *Victoriano F. Ascarza*. Es un resumen de los conocimientos agrarios que debe poseer toda persona, mayormente los que han de dedicarse al cultivo de las tierras, en relación con los últimos adelantos.

Todos los libritos forman volúmenes de 32 páginas, ilustradas con grabados, esmeradamente impresos y encuadernados en cartulina. Precio del ejemplar de cada asignatura: 0,40 pesetas.

Pídanse en librerías o

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

Calle de Quevedo, 5. Madrid

le abone el importe de los gastos de sostenimiento de dichas clases, que importan, según presupuesto que acompaña: por una Directora durante cinco meses de clase, a 125 pesetas mensuales, 625 pesetas; seis Maestras de taller, idem id., a 90 pesetas idem cada una, 2.700, y por material, 500 pesetas.

Este Ministerio ha dispuesto que para atender a los gastos de las expresadas clases complementarias, del grupo escolar "Legado Crespo", de Madrid, que han venido funcionando durante cinco meses (1.º de enero a 31 de mayo del corriente año), se conceda a la Directora del mismo, doña Encarnación Tagüeña, la cantidad de 3.325 pesetas por personal y 500 pesetas por material. ("Gaceta" 2 septiembre.)

### 31 agosto.—O. D. Anunciando concurso a plazas de Inspectores.

Esta Dirección general ha acordado anunciar la provisión, mediante primer concurso de traslado entre Inspectores de Primera enseñanza que en la actualidad se encuentren en servicio activo, de una plaza de Inspector en la provincia de Orense y de otra igual en la de Lérida, y asimismo, mediante segundo concurso, la provisión de otra plaza igual en la provincia de Soria.

Ambos concursos se tramitarán y resolverán con arreglo a las normas del expresado decreto de 2 de diciembre último, debiendo los concurrentes presentarse, debiendo los concurrentes presentar sus respectivas instancias o remitirlas a este Ministerio, dentro del improrrogable plazo de quince días a contar desde el de la inserción de estar orden en la "Gaceta de Madrid". En ellas cuidarán de consignar con la mayor claridad posible cuál sea la plaza a que aspiran, y en caso de ser éstas varias el orden con que las prefieran. ("Gaceta" 2 septiembre.)

### 31 agosto.—O. M. Creando una Escuela en Alcalá de Henares.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que se entienda creada definitivamente una Escuela nacional de Primera enseñanza en Alcalá de Henares (Madrid), que servirá de grado preparatorio en el Instituto nacional de Segunda enseñanza de la mencionada población.

2.º Que por esa Dirección general de su digno cargo se proceda, con la mayor urgencia, a la determinación del número de Maestros o Maestras que sean necesarios para atender a dichas enseñanzas, bien en régimen unitario o graduado, dotando cada una de las plazas con el sueldo anual de 3.000 pesetas, correspondiente a la última categoría del escalafón general del Magisterio, y con

las asignaciones de material escolar, emolumentos y gratificaciones que se asignan, según los preceptos vigentes, a toda Escuela de nueva creación, cuyas cantidades detalladas serán oportunamente determinadas y satisfechas con cargo a los créditos consignados en la Ley que determina los disponibles para la sustitución de la enseñanza de las Congregaciones religiosas.

3.º Que dicha Escuela deberá dar comienzo a los servicios el día 3 del próximo mes de septiembre, procediéndose por esa Dirección a la designación del personal interino, si no fuera posible la designación del propietario, o así lo juzgare oportuno V. I. ("Gaceta" 2 septiembre.)

**El proyecto de ley de jubilaciones.**— Continúan las Cortes discutiendo el proyecto de ley de jubilación del Profesorado.

El jueves pasado, día 31, quedaron aprobados los tres primeros artículos; suponemos que durante toda la próxima semana continuará la discusión.

Aunque oportunamente publicamos este proyecto de ley, reproducimos hoy los tres artículos aprobados y algunas de las enmiendas que se agregarán a la ley al terminar la discusión.

Los artículos aprobados son los siguientes:

"Artículo 1.º El Ministerio de Instrucción pública podrá conceder la jubilación voluntaria, con la totalidad del sueldo que disfruten en activo en el momento de la petición, a cuantos Catedráticos, Profesores, Inspectores o Maestros nacionales lo soliciten. Se reserva, no obstante, al ministro la facultad discrecional de no acceder a estas peticiones. El plazo para solicitar la jubilación voluntaria será el de treinta días, a contar del de la promulgación de esta ley.

Transcurrido el plazo de jubilación voluntaria, el Ministerio de Instrucción pública podrá jubilar con carácter forzoso a los funcionarios en activo servicio o excedentes mencionados en el párrafo anterior, exclusivamente cuando su competencia o eficacia profesional sean juzgadas insuficientes por el organismo que crea esta ley y conforme al procedimiento que se establece en ella.

El personal docente que sea forzosa-mente jubilado lo será conforme al sueldo regulador que corresponda a la categoría inmediatamente superior a la que ocupe en el momento de la jubilación, salvo que por otras disposiciones tuviera derecho a un sueldo regulador más elevado.

Art. 2.º Los funcionarios que hubiesen de ser jubilados forzosamente en virtud de lo preceptuado en el artículo anterior y que tuviesen derechos adqui-

ridos en otros Cuerpos o dependencias del Estado, podrán optar entre dicha jubilación y el reingreso en el Cuerpo de origen.

Art. 3.º Para examinar y juzgar los presuntos casos de inadecuación para el desempeño del cargo y proponer a la Superioridad la aplicación de la jubilación forzosa, cuando lo estimare justo, se constituirá una Comisión dividida en cuatro Secciones: Universidades, Institutos, Escuelas técnicas y profesionales y Enseñanza primaria. Cada una de estas Secciones habrá de componerse de cinco miembros del Consejo Nacional de Cultura, tres docentes, una persona de reconocida competencia, ajena al profesorado, y un representante de la Federación Universitaria Escolar.

Los tres Profesores referidos serán: en la Sección de Universidades, tres Catedráticos de Universidad; en la Sección de Institutos, tres Catedráticos de Institutos; en la Sección de Escuelas técnicas y profesionales, un Profesor de las Escuelas de Ingenieros y Arquitectos, un Catedrático de las de Comercio y otro de las demás Escuelas profesionales (Veterinaria y otras); en la Sección de Enseñanza primaria, un Profesor numerario de las Escuelas Normales, un Inspector de Primera Enseñanza y un Maestro nacional.

Los miembros de la Comisión que no sean consejeros de Cultura, se nombrarán por elección, con arreglo a las siguientes bases:

a) Los Maestros de cada provincia elegirán un compromisario, escrutándose la votación por el Consejo provincial de protección escolar.

b) Las Juntas provinciales de Inspección elegirán de su seno un compromisario.

c) En cada Claustro de Normales, Institutos, Universidades, Escuelas de Ingenieros y Arquitectos, Escuelas de Comercio y demás especiales o profesionales, se elegirá un compromisario.

Los organismos que han de elegir compromisarios remitirán el acta de este elección a una Comisión escrutadora, que se constituirá en el Rectorado de la Universidad Central y estará formada por el miembro más antiguo residente en Madrid de cada Escalafón.

Cada grupo de compromisarios elegirá el representante o representantes que le correspondan, enviando sus papeletas de votación al organismo central es-

tador. Este proclamará a los designados y comunicará su nombramiento al Consejo Nacional de Cultura.

d) La Unión Federal de Estudiantes Hispanos designará para cada sección una persona ajena al profesorado, que sea competente en problemas de enseñanza, y además al representante escolar, que habrá de ser estudiante de Facultad, Escuela superior o profesional.

Cada sección elegirá su Presidente, y todas, en reunión plenaria, al Presidente de la Comisión.

Los acuerdos de cada Sección se tomarán por mayoría absoluta de sus miembros. Cuando estos acuerdos se logren por unanimidad serán válidos; en caso contrario, tendrán que ser revalidados por el pleno.

Las Secciones podrán solicitar cuantos informes y asesoramientos sean necesarios para el mejor desempeño de su labor.

La Comisión se constituirá en un plazo de treinta días, dedicándose diez de ellos a la elección de compromisarios, otros diez a la de los representantes, y el plazo restante a la constitución definitiva de la Comisión.

No podrán ser elegidos para la misma ni diputados ni ex diputados."

Se acepta una enmienda del señor Royo Villanova que dice:

«Los Catedráticos excedentes que por su reciente ingreso en el servicio activo perciban el sueldo de entrada, deberán ser clasificados, para los efectos de la jubilación, tomando como sueldo regulador el que les corresponde con arreglo a su antigüedad, computada por la fecha de su ingreso en el Profesorado.»

Se aceptan al mismo señor Royo dos enmiendas, por las que "el derecho que se concede en este artículo y en el anterior se podrá ejercitar por los Catedráticos, Profesores, Inspectores o Maestros nacionales que se hallen en situación de excedencia voluntaria", y por los "que se hallen en situación de excedencia forzosa».

En cambio no se admite la extensión de la jubilación a los funcionarios de las Secciones administrativas de Primera enseñanza. Pero sí se acepta con respecto al Profesorado auxiliar.

En principio, se acepta otra enmienda, según la cual «los Catedráticos que se jubilen con arreglo a esta ley figurarán en la nómina del Centro a que pertenezcan, para la percepción de sus haberes, hasta que se les expida por la Dirección general de Clases pasivas el título de catedrático o auxiliar jubilado.»

Tendremos a nuestros lectores al corriente de la discusión y aprobación de esta ley, de tanta transcendencia para el Magisterio.

## La Nueva Pedagogía

Librería de Carravilla Perlado.  
Inmenso surtido en obras y material escolar.

San Bernardo, 2. Madrid.

## SECCION DE NOTICIAS

## Noticias varias

**De Burgos.**—Cursada por la Inspección con informe favorable, se manda al Patronato de Misiones Pedagógicas instancia de la Maestra nacional de Saldaña para envío de una biblioteca popular.

—Se reitera a la Dirección general, contestando su telegrama circular, el plan de creaciones necesarias de plazas de Maestros y Maestras en las distintas localidades de la provincia para la sustitución de la enseñanza dada por Congregaciones religiosas. Las demandas van a tenor de acuerdos de las Comisiones mixtas locales e informes escritos de los respectivos Inspectores.

—La Dirección general ha devuelto desestimada la instancia del Inspector señor Doñate para poder dedicarse a la preparación de aspirantes al Magisterio.

—Se constituyeron normalmente los dos Tribunales de selección para ingreso en el Magisterio, eligiendo el primero como Presidente al señor Hernando, y como Secretario, al señor Cuencas, y el otro al señor Llarena y señorita Antón, respectivamente. Uno actuará

en el edificio de la Normal, y el segundo, en las graduadas anejas.

—Salió para Bilbao, con el fin de formar parte del Tribunal de los Cursos de selección, el Profesor de esta normal don Felipe Romero. Telegráficamente ha sido llamado, para nutrir uno de los dos que han de actuar en Ciudad Real, el Inspector de esta provincia don José Doñate.

—El Consejo provincial acordó en su sesión última insistir cerca del Ayuntamiento de Miranda de Ebro para el pago acordado de las indemnizaciones de casa a los Maestros consortes señor Puerta y señora del Val, lamentando el hecho de que al abonar a ella tal indemnización de alquileres, según fallo de este Consejo, se le prive a él de la que se le venía pagando.

—Se dice a la señora Maestra de Rucantís que debe pedir dispensa de defecto físico para «ejercer» el Magisterio.

—Se cursan al Ministerio expedientes de solicitud de subvención para construir edificios escolares en Pedrosa de Valdeporres y en Trespaderne.

—La Junta de Inspectores remite a los Presidentes de los dos Tribunales relaciones de seis Maestros (uno suplente) y seis Maestras seleccionados

para dar las lecciones prácticas que cada Tribunal les encomiende.

—Se reclaman y devuelven las pocas estadísticas mal formuladas de los establecimientos de enseñanza existentes en la provincia.

—Pide la creación de una Escuela el Ayuntamiento de Villanueva de Ríopico y se da al expediente el curso reglamentario.

**De Cuenca. Consejo provincial de Primera enseñanza.**—Relación de los Maestros pertenecientes al Segundo escalafón del Magisterio primario nacional en esta provincia, que solicitaron y practicaron las pruebas que determina el Decreto de 14 de enero último, y, que, por haber sido declarados aptos por las Comisiones calificadoras, son propuestos por este Consejo provincial al Ministerio de Instrucción pública para su pase al primer Escalafón:

Don Felipe Soriano Calleja, de Huertos de Moya; doña María Teresa Escobias Marchal, de Pajarón; doña María de los Remedios Sanz Saiz, de Moya; doña Isidora Sánchez Sanz, de Pajaroncillo; doña Emiliana Martínez Morón, de La Pesquera; doña Adela Llaser García, de Ribera de Vadocaña; doña Consuelo Tatay Jarque, de Talayuelas; doña Juliana del Barrio Martínez, de La Huérguina; doña Emiliana Alonso Huerta, de La Cierva; don Francisco Jiménez García, de Algarra; don Dimas López González, de Campillos Sierra; don Jorge del Pozo de la Cruz, de Huerta del Marquesado; don Victoriano García Cañas, de La Olmeda; doña Liberia Buenache Engra, de Villarta; doña Elisa Ortega Quevedo, de Santo Domingo de Moya; don Gil E. Anguís Beleña, de Villarta.

Doña María Millana Tevar, de Minglanilla; doña Francisca Pérez Martínez, de Villanueva de los Escuderos; don Mariano Gómez Fernández, de Villarejo Periesteban; doña Inés López Angulo, de Villarejo Seco; don Benedicto Díaz López, de Poveda de la Obispalía; don Felipe E. Muñoz Pérez, de Sacedoncillo; don Pedro Peñuelas Carballo, de Villar del Horno; don Emilio V. Lillo Millán, de Villar del Maestre; don Máximo Sanz Díaz, de Mariana; don Luis Donate Martínez, de Mohorte; don Castor Arribas García, de Las Zomas; doña Isidora Sanz Saiz, de Tresjuncos; doña Venancia Pérez Collado, de Fuentesespino de Haro; doña Carmen de León Nielfa, de El Hito; don Félix Saiz García, de Villar de la Encina; don Ramón Docasar Mohedano, de Hontanaya; don Casimiro Huerta Alonso, de Saceda Trasierra.

Doña Juliana Palencia Gallardo, de Valdemoro del Rey; don Jesús Mateo Moragón, de Villar del Infantado; don Marino Ortega y Ortega, de Ribatajadilla; doña Estánislao Taboada Bautis-

## Dictado y Redacción

por

Joaquín Salvador Artiga

Inspector de Primera enseñanza

DICTADO Y REDACCION son dos alicientes de trabajo que es menester tengan una mayor preferencia en las tareas escolares, pues con el Dictado se explican las reglas del lenguaje y de la Gramática para el logro fácil de una cultura que da como resultante las precisiones del habla, y con la Redacción se testimonia en vuelo libre el pensamiento del niño para que diga con la pluma, y por su cuenta, las gallardías que le son propias en el avance formal de cada día: dos energías que las hizo tuyas el fuero pedagógico moderno, en alto el agrado de que la tarea de la enseñanza se desenvuelva con todos los atributos que ampara la razón. Por el Dictado, el aprendizaje de las luminarias que son solicitud de la expresión cabal de las ideas; y por los ejercicios de Redacción, la evidencia de que el escolar acredita su actividad, sus disposiciones y sus gustos—amplio el horizonte y sin trabas—, al producirse con los elementos que para cada caso le pertenecen.

Grado preparatorio: ejemplar, 3 pesetas

Grado elemental: ejemplar, 6 pesetas

Pídase en librerías o EL MAGISTERIO ESPAÑOL,  
calle de Quevedo, 5. MADRID

COMBINACIONES DE SUSCRIPCION A

# El Magisterio Español

HASTA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1933

VEINTICUATRO PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1934", ocho pesetas en libros y 24 números para el sorteo de la Lotería de Navidad

TREINTA Y SEIS PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1934", veintitrés pesetas en libros y 36 números para el sorteo de la Lotería de Navidad

CUARENTA Y OCHO PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1934", cuarenta pesetas en libros y 48 números para el sorteo de la Lotería de Navidad

Los libros que se elijan han de ser de los editados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Todas las combinaciones anteriores las servimos a reembolso cargando los gastos. Elija los libros que desee, los cuales abonará al recibirlos con el recibo correspondiente a la suscripción. Las combinaciones a reembolso resultan en 24,50, 37 y 49,50 pesetas

ta, de Salmeroncillos de Arriba; don Félix Mayordomo Checa, de la Frontera; doña María Jesús Vidal Maestre, de Villar del Aguila; doña María Dolores Bustos Ruiz, de Salmeroncillos de Abajo; don Arcadio López Contreras, de Buciegas; don Nicolás Brihuega Contreras, de Alcaujate; don Marcelino Fernández Herranz, de Olmeda de la Cuesta; don Emiliano Monteagudo de la Cruz, de Valdeolivas; don Maximiliano Corredor Rodríguez, de Arrancacepas; don Octavio Quejido Moreno, de Valsalobre; doña Angela Ramos García, de Valsalobre; don Salustiano García García, de Bólliga.

Don Eugenio Cañas Melero, de Nohera; don Basilio Bartolomé Cano, de Sotos; doña Alejandra González López, de Sotos; doña Antonia Insdado Díaz, de Ribagorda; don Alvaro Benítez San Nicolás, de Pajares; don Rafael Sánchez Fuentes, de Torrecilla; doña Higinia Marconell González, de Villar del Saz de Navalón; don A. Benito Alarcón Muñoz, de Pozo Amargo; doña Ana María Catalán Olalla, de Rubielos Bajos; doña Incia Díaz Grueso, de Hontanillas; don Miguel M. Fernández Ruiz, de Casas de San Benito; doña Filomena Guillén Casero, de Rubielos Altos; don Juan Julián Martínez Martínez, de Gascas; don Eduardo Monjas de la Esperanza Redondo, de Valverdejo; don Francisco A. Roldán Marín, de Hontecillas; doña María de los Dolores Verdú

Nicoláu, de Pozoseco; don Juan P. Castillo Cuenca, de Valdeganga de Cuenca; don Leopoldo Domínguez Aparicio, de Buenache la Sierra; don Andrés Domínguez Izquierdo, de Jábaga.

Don Agapito Jiménez Martínez, de La Hinojosa; don Bartolomé Juan de la Iglesia, de Uña; doña Josefa López Quejido, de La Hinojosa; don Isaac Martínez de Marco, de Villar del Saz de Arcas; doña Angela Martínez Lozano, de Parra de las Vegas; don Juan Antonio Orozco García, de Chumillas; don Ramón Valencia Martínez, de Portilla; doña Virginia E. Gambín Martínez, de Torrubia del Castillo.

**De Navarra.**—En la sesión del Consejo provincial se tomaron los siguientes acuerdos:

Dar cuenta de haberse remitido a los Tribunales de Cursillos de Selección del Magisterio primario de la provincia las listas de aspirantes correspondientes a los mismos.

—Pedida autorización por cuatro señoras para dedicarse a la enseñanza del Catecismo en locales de la calle Estafeta, número 33, de esta población, el Consejo provincial, considerando que no es de su jurisdicción este asunto, se inhibe, informando en este sentido a la Inspección central superior.

—Se da cuenta de la feliz terminación de la Colonia escolar marítima de Navara, donde el calor cordial irra-

diaba en todos sentidos, no sólo de Inspectores y Maestros a niños y viceversa, sino del elemento tutelar del Ayuntamiento y Comisión de Fomento de San Sebastián.

—Se da lectura a una comunicación del Secretario del Patronato de Colonias escolares de Navarra, denegando una petición de subvención que se le hizo para la Colonia marítima, organizada por el Consejo provincial.

—En vista de las circunstancias estivales, se acuerda establecer sesión única en las Escuelas de la provincia de Navarra hasta el día 15 de septiembre inclusive, respetando la libertad de los Maestros que quieran celebrar sesión doble.

—Se acuerda conceder licencia a los Maestros interinos que han de asistir a los Cursillos de Selección del Magisterio primario, para que puedan ausentarse de sus Escuelas durante la celebración de los mismos con dos días de antelación, siempre que dejen atendida la enseñanza y lo pongan en conocimiento de la Superioridad.

—Se da lectura a un oficio que remite el Director general de Primera enseñanza, para determinar la forma en que procede reorganizar la enseñanza de ciegos, y saber el número de ellos que se encuentran en edad escolar. Se acuerda hacer una ficha que ha de ser

# El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

llenada por cada uno de los Consejos de Primera enseñanza de la provincia.

—Leído un escrito del Director de la Escuela Central de Idiomas de Madrid requiriendo datos para formar el censo de los establecimientos e instituciones oficiales y privadas de toda España dedicadas total o parcialmente a la enseñanza de idiomas, se acuerda comunicar la existencia de una Escuela de Lengua Vasca, pidiendo datos a la excelentísima, Diputación que la subvenciona.

—Queda aceptada la dimisión que presenta la Maestra nacional de Cadreita.

## NECROLOGIA

Ha fallecido en Madrid don Pedro Paniagua Córdoba, habiendo recibido los Santos Sacramentos; era padre de doña Carmen Paniagua Martínez, Maestra del grupo escolar "Pablo Iglesias".

A sus familiares enviamos nuestro más sentido pésima.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5.—Madrid.

Talleres: Alfonso XI, 4.

## REGLAS DE URBANIDAD

por Ezequiel Solana

La buena educación exige que consagremos atención especial a hacer agradable nuestra persona, no solamente por el conocimiento y la práctica de los usos y estilos de la buena sociedad, sino por la elevación y cultura de nuestro espíritu, por la dulzura y suavidad de nuestro trato, por la naturalidad y elegante despejo que aparezcan siempre en nuestras palabras y en nuestras acciones. A tal punto llega la importancia de la "buena urbanidad", que no pocas veces se confunde con la "buena educación", y así suele llamarse bien educada la persona que, aun no teniendo mucha instrucción, usa habitualmente de buenos modales.

A todos, hombres y mujeres, interesa la buena urbanidad, en cuanto que puede contribuir a hacer la vida agradable y placentera, y todos debemos esmerarnos en adquirir buenos modales, en cuanto que ellos van generalmente unidos a los buenos sentimientos; pero a la mujer le importa mucho más el adquirir la finura y distinción, la afabilidad y delicadeza con que avalora sus virtudes y realza sus encantos.

Ejemplar encartonado, 1,25 pesetas

Pídase en librerías, o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

CALLE DE QUEVEDO, 5.—MADRID